

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No34/2017**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(09.11.2017)**

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA                      SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA    SRA. LUZ MARINA ROMAN DUK**

**HORA INICIO: 08:44 horas.**

**HORA DE TÉRMINO: 10:25 horas.**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

**SRA. ALCALDESA:** "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°31 de fecha 05.10.2017.

Sesión Ordinaria N°32 de fecha 19.10.2017.

Sesión Ordinaria N°33 de fecha 26.10.2017.

2.- Cuenta de Gestiones.

Tabla.

3.1.- Informa sobre "Cierre Fase II e inicio de Fase III" del Programa Quiero Mi Barrio, en el barrio Villa Naciones Unidas. Memorándum N° 417, de fecha 03.11.2017. Gerencia de Comunidad y Familia.

Expone: Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerencia de Comunidad y Familia.

3.2.- Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica. Memorándum N° 71 - C, de fecha 03.11.2017. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

4.- Hora de Incidentes.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N° 1 : REVISIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

**ACUERDO  
N°446.01.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: “Revisión de Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°31 de fecha 05.10.2017.

Sesión Ordinaria N°32 de fecha 19.10.2017.

Sesión Ordinaria N°33 de fecha 26.10.2017.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

**TEMA N° 2 : CUENTA DE GESTIONES.**

**2.1.- INFORMA ACCIONES REALIZADAS RESPECTO AL CASO DE DOÑA MANUELA MUÑOZ BASTÍAS.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°792, de fecha 05.10.2017. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°28, celebrada con fecha 07.09.2017. Petición Concejal Lautaro Guanca Vallejos, puedo informar a Ud. lo siguiente:

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Unidad de Emergencia Social y Gabinete abordó el caso de la Sra. Manuela Muñoz Bastías, debido al remate de su vivienda y por el cual se realizaron las siguientes gestiones:

- Desde el 11 de julio de 2017 hasta la fecha, se realizaron 2 visitas domiciliarias, variadas entrevistas sociales y contactos telefónicos al grupo familiar.
- Se realizó ofrecimiento municipal, el que consiste en el pago de 1 mes de arriendo sujeto a contrato, instalación de una mediagua en sitio autorizado por la dueña (o) y/o la disposición del camión municipal para el traslado de sus enseres.
- Orientación al señor Víctor Pavéz de 41 años, hijo de la Sra. Manuela quien presenta algún grado de discapacidad y pensión de invalidez, en su sistema de régimen previsional.
- Se gestionó con CESFAM Cardenal Silva Henríquez hora médica para el día 11 de agosto del presente año para don Víctor, quien fue derivado a Neurología del Hospital Salvador.
- Gabinete se coordinó con la dirección del CESFAM Carol Urzúa, quien realizó gestiones y consiguió una pronta hora Neurológica para el día 13 de septiembre de 2017 en el Hospital Salvador.
- Gabinete mantuvo una reunión con el Departamento de Finanzas de la Universidad San Sebastián por deuda estudiantil de don Juan, de 30 años, quien cursa el último año de la carrera de Ingeniería civil.
- Se presentó un informe social realizado por una profesional de la DIDECO para acreditar la situación socioeconómica del grupo familiar.
- Se realizaron contactos telefónicos con la Oficina de Procedimientos Judiciales de Carabineros de Chile, para saber día y hora del desalojo judicial.
- Se contactó telefónicamente al abogado demandante del proceso de remate y desalojo a quien se le conversó la situación familiar de la Sra. Manuela con el fin de llegar a una solución que impidiese la pérdida de su vivienda.
- Gabinete sostuvo reunión con SERVIU Metropolitano para estudiar alternativas de postulación y/o solución habitacional para Sra. Manuela y grupo familiar.
- Desde Gabinete de la Alcaldesa de Peñalolén, se puso a disposición un Abogado para orientación legal a Sra. Manuela.
- Se orientó a Sra. Manuela por emprendimiento el día 3 de octubre del presente año y se derivó a Unidad YUNUS para su asesoría.

Por último y, con respecto a la solicitud del pago de servicios básicos de luz y agua, se puede indicar que la Sra. Manuela no requirió apoyo de estos servicios en las entrevistas sociales.”

## **2.2.- INFORMA ACERCA DE REUNIONES QUE SE HAN SOSTENIDO CON EL VECINO DON ARSENIO NELCÚN COLIPE, BUSCANDO ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA UN GRUPO DE DEPORTISTAS QUE PRACTICAN BABY FÚTBOL.**

**ANTECEDENTE** : ORD.CORP. N°032, de fecha 05.10.2017. Corporación de Deportes.  
**Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“1.- Estimada Luz Marina, en relación a documento señalado en el antecedente, mediante el cual el concejal señor Lautaro Guanca, solicita a esta CORDEP, la facilidad de apoyar al señor Arsenio Aladino Nelcún Colipe y a un grupo de deportistas, que practican baby fútbol, que solicitan mantener el uso de la multicancha municipal en calle Ricardo Grellet N°2149.

2.- En relación a lo anterior, le informo que el suscrito ha mantenido conversaciones en varias oportunidades con el señor Nelcún y con otros participantes de la agrupación deportiva, la última reunión se realizó en mi oficina, el miércoles 20 de septiembre del año en curso a las 16:00 horas, ocasión en que nuevamente se le ofreció el uso de recintos deportivos que están en administración de esta CORDEP y que se encuentran en buenas condiciones de ser utilizadas, éstas son:

- ✓ Multicancha Arq viva.
- ✓ Multicancha Buen Día
- ✓ Multicancha Los del Alto

Avenida El Valle N°7983.  
Calle Valle Hermoso N°8785.  
Calle Jacarandá con Pasaje A y Pasaje L.

3.- A pesar de todos nuestros intentos de llegar a buenos términos, los interesados han mantenido una postura intransigente, lo que no nos ha permitido llegar a acuerdo. No obstante, se les invitó a participar de una nueva reunión, el jueves 28 de septiembre, con la finalidad de darles a conocer una nueva oferta, pero lamentablemente, no asistieron.”

**2.3.- INFORMA QUE SE HA MANTENIDO CONTACTO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CICLISMO, ORGANIZADORES DEL MUNDIAL DE CICLISMO, CUYA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ EN EL VELÓDROMO.**

**ANTECEDENTE** : ORD.CORP. N°034, de fecha 05.10.2017. Corporación de Deportes.  
**Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“1.- Estimada Luz Marina, en relación a documento señalado en el antecedente, mediante el cual el concejal Leonardo Guerra, solicita a esta CORDEP, informar sobre la preparación de Peñalolén como sede del mundial de Ciclismo que se realizará este año en el velódromo de Peñalolén.

2.- En relación a lo anterior, le informo que este evento deportivo, denominado “Mundial de Ciclismo en Pista” es organizado por el Instituto Nacional de Deportes (IND) y la Federación Nacional de Ciclismo y se desarrollará exclusivamente en el velódromo, los días 10 y 11 de diciembre del año en curso.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, esta CORDEP ha mantenido contacto con los organizadores, con el fin de colaborar y prestar apoyo en lo que la comisión organización requiere y esté a nuestro alcance”

**2.4.- INFORMA SOBRE LA MESA DE VIVIENDA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°203, de fecha 06.10.2017. Gerencia de vivienda.  
**Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar cordialmente y con el fin de dar respuesta a requerimiento de documento citado en antecedente, tengo a bien informar que la realización de la mesa de vivienda de comités hábiles, según calendario, se ha realizado de manera bimensual y se convoca a los representantes de cada organización, inscrita en Gerencia de vivienda.

Según programación, la próxima mesa de vivienda está programada para el miércoles 29 de noviembre de 2017 de 15:30 hasta 17:30, en principio, en la sala de sesiones municipal”.

**2.5.- ADJUNTA INFORME ACERCA DE PROYECTOS QUE SE HAN COSTEADO CON LA SUBVENCIÓN ENTREGADA A ESA CORPORACIÓN.**

**ANTECEDENTE** : ORD.CORP. N°033, de fecha 05.10.2017. Corporación de Deportes.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“1.- Estimada Luz Marina, en relación a documento señalado en el antecedente, mediante el cual el Concejo Municipal, solicita a esta CORDEP que, en coordinación con la SECPLA, envíe el proyecto para el cual se destinan los fondos realizados en la modificación presupuestaria, incluyendo detalles de la ejecución de las obras, plazos, garantías y otros aspectos relevantes de mencionar.

2.- En relación a lo anterior, adjunto lo solicitado.”

**2.6.- ADJUNTA CARTA DE AGRADECIMIENTO ENVIADA A LA UNIÓN PASTORAL DE PEÑALOLÉN.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°613, de fecha 12.10.2017. Dirección de Comunicaciones. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones, de acuerdo a lo tratado en el Concejo Municipal del 28.09.2017, denominado: 11.9 “OTROS”, Petición concejal don Leonardo Guerra Medina, informamos los siguiente:

Se envió carta de agradecimientos a la Unión Pastoral de Peñalolén, por acto ecuménico de oración”:

**2.7.- INFORMA QUE FUERON RETIRADOS LOS DESECHOS QUE SE ENCONTRABAN ACOPIADOS EN CALLE YULTAN N°1340.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°423, de fecha 12.10.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar y respondiendo su solicitud, factibilidad de retirar desechos en calle Yultán N°1340, Nueva Palena. Al respecto, puedo informar que se realizará el levante durante la semana de 10 al 15 de octubre de 2017.

Ante cualquier duda o consulta, puede contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259 / 2224868260.”

**2.8.- INFORMA ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO EN LAS DIFERENTES FERIAS DE LA COMUNA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°422, de fecha 12.10.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Por medio del presente le podemos informar que este municipio ha tomado conocimiento de su presentación citada en el antecedente.

Como Departamento de Inspección, estamos conscientes que el comercio irregular se ha instalado en las distintas ferias de la comuna, provocando la molestia de nuestros vecinos. Lamentablemente, es una tarea ardua ya que mientras existan clientes que hagan de este comercio un negocio tal, que los infractores prefieran pagar los partes y perder la mercadería, antes que cumplir con la normativa, será muy difícil para la autoridad en el corto plazo, dar solución definitiva al problema.

No obstante, seguiremos trabajando realizando operativos constantes para mantener despejadas las vías, comenzando este mes de octubre los días jueves, dejando punto fijo en lugar señalado, además de coordinar con Carabineros de Chile, futuros operativos. Todo esto, con el propósito de hacer más llevadera la convivencia entre vecinos y comerciantes.

## **2.9.- INFORMA ACERCA DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE LOS SEÑORES CONCEJALES POR PARTE DE ESA UNIDAD MUNICIPAL.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°800, de fecha 12.10.2017. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°29, celebrada con fecha 14.09.2017, petición de concejal doña Claudia Mora Vega, puedo informar a Ud. lo siguiente:

La Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a todas las solicitudes emanadas por los señores concejales, sin ningún tipo de discriminación.

No existe ninguna instrucción otorgadas por esta Dirección que indique lo expuesto por la concejala, sin embargo, esto será reforzado en reunión de equipo.

## **2.10.- INFORMA SOBRE SITUACIÓN PLANTEADA POR VECINAS DOÑA JACQUELINE CÁCERES Y DOÑA PAOLA SEPÚLVEDA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°810, de fecha 13.10.2017. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°29, celebrada con fecha 14.09.2017, petición de concejal doña Estrella Gershanik, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Conforme a los antecedentes recopilados, en entrevista telefónica con la señora Jacqueline Cáceres Pastor, ella señala que el 11 de septiembre, junto a Paola Sepúlveda, asisten a dependencias del centro de Empleo, Microemprendimiento y Capacitación YUNUS, para solicitar información sobre emprendimiento, posteriormente, se trasladaron al Centro Atención al Vecino donde fueron recibidas en el tótem y finalmente fueron atendidas por técnico social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien otorgó orientación y emitió cartola del Registro Social de Hogares, retirándose molestas por el porcentaje obtenido en dicho instrumento, cuyo tramo es definido por el Ministerio de Desarrollo Social.

En la misma entrevista telefónica, ella indica que su motivación principal es evaluar alternativas de emprendimiento, por lo que se coordinó con la Gerente de Desarrollo Económico y Productivo una atención para ambas vecinas para el día jueves 21 de septiembre, la cual se concretó. En dicha entrevista, fueron orientadas respecto a los servicios otorgados por YUNUS. Actualmente están asistiendo a capacitación de emprendedores, la cual es abierta a todo público.

Es importante señalar que la atención de las diferentes unidades municipales está orientada a los vecinos de todos los segmentos sociales, lo que se reforzó directamente con ella y también con el equipo de esa dirección”.

## **2.11.- INFORMA QUE NO ES POSIBLE REALIZAR ESTUDIO DE CABIDA Y ANTEPROYECTO DE VIVIENDAS SOCIALES, EN PREDIO QUE INDICA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°207, de fecha 13.10.2017. Gerencia de vivienda.  
**Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar cordialmente y en relación a materia del antecedente puedo informar a usted, lo siguiente:

1. El predio con dirección en Avenida Diagonal Las Torres N°2000, corresponde al lote GA, el cual tiene una superficie 860.956,54 M2 producto de la fusión de 5 predios mediante la resolución de aprobación de fusión N°1488 de fecha 19 de julio, de la Dirección de Obras Municipales de Peñalolén.
2. El propietario del terreno es la Asamblea Espiritual Nacional de los Baha'is de Chile.
3. En virtud de estos antecedentes, no es posible realizar un estudio de cabida y un anteproyecto de vivienda social.

Se adjunta copia de Resolución N°1488/19.07.2016/DOM y copia de plano del predio”.

## **2.12.- INFORMA ATENCIÓN ENTREGADA A LA VECINA DOÑA CLARIBEL BURGOS SALVO.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°820, de fecha 17.10.2017. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar y en atención a lo solicitado, informo a usted lo siguiente:

El Departamento de Estratificación Social se contactó telefónicamente con la Sra Claribel Burgos Salvo, RUT15.900.034-3, para informar que revisados sus datos en el sistema, lo que corresponde es realizar un cambio de domicilio y una actualización de ingreso en su Registro Social de Hogares. La Sra. Burgos quedó de presentarse en las oficinas de atención de público del Departamento de Estratificación Social en el Centro de Atención al Vecino, piso 0, con la documentación requerida, cédula de identidad, fotocopia de cuentas de servicios básico (luz y agua) y las últimas 12 cotizaciones que reflejen el sueldo imponible, para así realizar solicitud de cambio de domicilio y de actualización de ingreso del citado registro.



Cabe señalar que, el Registro Social de Hogares, tiene un procedimiento distinto de la ex ficha de protección social, por lo tanto, las personas deben hacer sus solicitudes individualmente de forma presencial o a través de la página [www.registrossocial.gob.cl](http://www.registrossocial.gob.cl) del Ministerio de Desarrollo Social, acreditando identidad en la municipalidad posteriormente”:

### **2.13.- INFORMA ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO RELATIVAS A PETICIÓN DE VECINOS DOMICILIADOS EN CALLE VOLCÁN ANTUCO.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°338, de fecha 17.10.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En respuesta a su Instrucción 478 de fecha 05.10.2017, que dice relación con el acuerdo adoptado por el Concejo municipal de Peñalolén, en el punto 4.3 de la tabla de la sesión ordinaria N°31, en la cual, a la Hora de Incidentes y a petición del Concejal srñor Carlos Alarcón Castro, quien requiere que esta Dirección de Seguridad Ciudadana, gestione con Carabineros de Chile, con la Unidad de Campamento y demás Unidades Municipales, la solicitud de los vecinos de calle Volcán Antuco, quienes requieren mayor vigilancia policial y si es factible mayor iluminación y cámaras en el sector, así como otras medidas que puedan adoptarse para evitar la ocurrencia de hechos reñidos con la moral y otras actividades en los alrededores del Parque Peñalolén, así como también factibilidad de gestionar a fin de que el acceso al Parque, se abra antes de las 09:00 horas, a fin de que los vecinos del sector, que requieran tomar movilización en Avenida Grecia, puedan hacerlo por el mismo Parque, al respecto se informa lo siguiente:

Que, esta Dirección de Seguridad Ciudadana, formalizó el requerimiento de mayor presencia policial en el sector de Volcán Antuco, mediante Oficio N°107 de fecha 16 de octubre del año en curso, al Comisario de la 43va. Comisaría Peñalolén y que se adjunta para una mejor ilustración.

Que, desde la Dirección de Medio Ambiente, por medio de su coordinador territorial don Sebastián Castillo, informó mediante correo electrónico y que también se adjunta, que desde el año 2013, se gestionó con el Parque Metropolitano de Santiago, que los vecinos de Volcán Antuco, pudiesen transitar antes de la apertura y después del cierre, asegurando que desde esa fecha existe dicha posibilidad.

Que, se solicitó efectuar estudio para instalación de nuevas luminarias en calle Volcán Antuco al encargado de luminarias de esta Dirección de Seguridad Ciudadana, quien informó que se solicitará al contratista existente, realice un estudio de factibilidad, levantamiento y valorización de un posible mejoramiento de luminarias y con ese resultado su ingreso al Banco de Proyectos, hasta disponibilidad presupuestaria.

Que, esta dirección de Seguridad Ciudadana, viene realizando estudios para la instalación de cámaras de seguridad en el Parque Peñalolén y que, por cierto, ayudará a la seguridad de calle Volcán Antuco. Actualmente, dicho proyecto está en etapa de preparación de las bases técnicas”.



**2.14.- INFORMA QUE SE REQUIERE NOMBRE DEL COMITÉ DE VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE LA VILLA GALVARINO, QUIENES TENDRÍAN PROBLEMAS CON LAS ALARMAS COMUNITARIAS.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°337, de fecha 17.10.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludarle y mediante el presente documento solicito a usted poder obtener mayores antecedentes sobre la solicitud efectuada por el concejal don Carlos Alarcón Castro, en el punto 4.4. denominado “Hora de incidentes” de la sesión N°31 del Concejo Municipal de fecha 05 de octubre del presente año, donde solicita la revisión y reparación de las alarmas comunitarias de Villa Galvarino, sector San Luis.

Se requiere especificar el nombre del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana que se adjudica las alarmas comunitarias o el nombre de los vecinos, vecinas o dirigentes que han señalado la necesidad de reparación de dichos sistemas de protección vecinal, ya que los proyectos adjudicados en la Villa Galvarino históricamente han sido ocho y para el mejoramiento de las alarmas comunitarias se requiere de un responsable que dé continuidad al proceso de fortalecimiento de la organización vecinal para el efectivo funcionamiento de los sistemas de protección vecinal”.

**2.15.- INFORMA QUE EL PASAJE LA MITA SERÁ POSTULADO AL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EN EL AÑO 2018.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°68 - C, de fecha 17.10.2017. SECPLA. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“De conformidad a lo solicitado en Instrucción del Antecedente, referida al acuerdo del H. Concejo Municipal, relativa a la postulación del Pasaje La Mita de la Villa La Concepción, Lo Hermida al Programa de Pavimentos, puedo informar lo siguiente:

1. La determinación de las nuevas vías a postular en cada llamado del Programa de Pavimentos participativos ocurre durante el primer trimestre de cada año, dado que en los meses siguientes se realizan los diseños de ingeniería por parte del SERVIU Metropolitano.
2. La postulación al programa se realiza durante los meses de octubre y noviembre de cada año, con las vías que no han sido seleccionadas en llamados anteriores (repostulados) y las nuevas vías determinadas durante el primer trimestre del año.
3. En el caso específico de la vía consultada, ésta no figura dentro de las postuladas al Llamado N°27 que se encuentra en curso. Esta será postulada para el llamado N°28 del próximo año 2018”.

**2.16.- INFORMA QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA EN TERRENO CUENTA CON TODOS SUS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD (LENTES, GUANTES, CHALECOS REFLECTANTES, CALZADO Y CONOS), PERO SE REFORZARÁ EL USO DE ESTOS IMPLEMENTOS POR PARTE DEL CITADO PERSONAL.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°433, de fecha 17.10.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“De acuerdo a lo señalado en documento indicado en el Antecedente, me permito informar a Ud. que personal del Departamento de Aseo y Ornato, puedo constatar que el personal que trabaja en terreno cuenta con todos sus implementos de seguridad (lentes, guantes, chalecos reflectantes, calzado y conos). Sin perjuicio de lo anterior, se reforzará el uso de estos implementos de protección por parte del personal de terreno”.

**2.17.- INFORMA QUE EL MUNICIPIO TIENE PLANIFICADO EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, TANTO EN LA ACERA DONDE SE UBICA EL HOSPITAL LUIS TISNÉ COMO EN LA ACERA SUR, CONTIGUA AL CENTRO CÍVICO Y CULTURAL DE SAN LUIS.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°69 - C, de fecha 17.10.2017. SECPLA. **Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En relación a la solicitud formulada por el H. Concejo Municipal, en su sesión de fecha 24 de agosto de 2017, relativa al desarrollo de un proyecto de pavimentación y mejoramiento del entorno del Hospital Luis Tisné, puedo informar lo siguiente:

1.- En el sector indicado, el Municipio tiene planificado el desarrollo de un proyecto de Mejoramiento del Espacio Público en el sector, tanto en la acera donde se ubica el hospital como en la acera sur, contigua al centro Cívico y Cultural de San Luis. Durante el próximo año 2018 se postulará dicho proyecto a financiamiento externo.

2.- Un primer avance al respecto, es el mejoramiento de la cancha Unión Lautaro, en Avenida Las Torres esquina calle Nevados de Incahuasi”:

**2.18.- INFORMA GESTIONES REALIZADAS RESPECTO A RECLAMO DE VECINOS MEDIALUNA HUASOS – PARCELA 7, POR MALOS OLORES EN EL LUGAR.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°70, de fecha 18.10.2017. SECPLA. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“De conformidad a lo solicitado en Instrucción del Antecedente, referida al acuerdo del H. concejo Municipal, relativa a reclamo de vecinos Medialuna Huasos – Parcela 7, por malos olores en el lugar, puedo informar lo siguiente:

1.- La Secretaría Comunal de Planificación se encuentra supervisando el estudio de la solución gravitacional de aguas servidas, en conjunto con la empresa consultora contratada para tal efecto.

2.- Dicho proyecto, se encuentra en su fase final y actualmente, en trámite de revisión por parte de Aguas Andinas, quienes debe pronunciarse sobre su factibilidad dentro de los próximos días”.

## **2.19.- INFORMA QUE SE REALIZÓ VISITA INSPECTIVA AL ÁREA VERDE UBICADA EN MAR JÓNICO Y LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN EN EL SEÑALADO SECTOR.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°434, de fecha 17.10.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludarla, acusamos recibo de su documento indicado en el Antecedente, al respecto, me permito informar a Ud. que realizada visita al área verde ubicada en calle Mar Jónico, se pudo constatar que existe un macizo de rosas la que se procurará mantener de una manera que no genere inconveniente con los niños por otra parte se realizará una poda de levante a espino que se ubica cerca de los juegos modulares de la plaza”:

## **2.20.- INFORMA ACERCA DE PROCEDIMIENTO OTORGAMIENTO DE EXTENSIÓN HORARIA Y DÍAS COMPLEMENTARIOS EN FERIAS PERSAS DE LA COMUNA, NAVIDAD 2017.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°437, de fecha 17.10.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Por medio del presente, me permito informar a usted que en la época de navidad, los comerciantes de feria persa de la comuna, a través de sus delegados y dirigentes son los que solicitan al municipio la autorización para trabajar en días y horarios adicionales a los que normalmente desarrollan su actividad.

Este año, se entregará el documento: “Procedimiento de otorgamiento y extensión horaria y días complementarios ferias persas de la comuna, Navidad 2017, a los delegados y dirigentes que lo soliciten la semana del 17 al 24 de octubre del presente año en el Departamento de Inspección, de lunes a viernes de 08:30 a 13:45 horas y se recibirán las presentaciones, hasta el 31 de octubre en los mismos horarios, dando a conocer los resultados el día 06 de noviembre de quien ejecutará la extensión horaria de navidad”,

## **2.21.- INFORMA RESPECTO A SEÑALIZACIONES QUE SE INSTALARÁN EN LAS CALLES QUE COLINDAN CON LA SALA CUNA MONTAHUE.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°138, de fecha 20.10.2017. Dirección de Tránsito. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Se ha tomado conocimiento del documento señalado en el Antecedente, a través del cual, se solicita a la Dirección de Tránsito, la reparación de baches e informe sobre factibilidad de instalación de resalto reductor de velocidad en calle Atapascos y pasaje 61 que son las calles que colindan a la sala cuna Montahue, al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

Evaluado el estado de la calzada de calle Atapascos y pasaje 61, éstas muestran un alto grado de deterioro, condición que supera nuestra capacidad de bacheo, por lo que corresponde sean ingresadas al Programa de Pavimentos Participativos (PPP), coordinado por SECPLA, quienes están al tanto de nuestro informe, el que muestra que el alto daño de los pavimentos que cumple con los requerido por dicho programa para su recarpeteo. Dado lo anterior, estas calzadas no se pueden intervenir, porque al disminuir el grado de daño, se afectaría la evaluación técnica por parte del SERVIU, cuya postulación al PPP, debe ser coordinada por GESCOM ante SECPLA.

Atendida la seguridad de los niños y apoderados, nuestra Unidad Técnica de Tránsito, ejecutará medidas de mitigación que comprenden:

- Instalación de vallas peatonales en el acceso a fin de resguardar salidas imprevistas a la calzada.
- Instalación de señales verticales de proximidad a colegio.

Es válido señalar que, la solicitud de lomillos sólo puede ser evaluada posterior al arreglo de los baches para determinar su factibilidad”.

**2.22.- INFORMA QUE SE ESTÁ REALIZANDO UN TRABAJO PARA BUSCAR SOLUCIONES A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS VECINOS POR EL TEMA DE FERIAS EN LA COMUNA, AGRUPADOS EN UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE PARTICIPAN CARABINEROS, DIRIGENTES VECINALES, DELEGADOS DE FERIAS, VECINOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°447, de fecha 24.10.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Por medio del presente, tengo el agrado de informar a usted que como Departamento de Inspección estamos participando en una mesa de trabajo en conjunto con Carabineros, Dirigentes Vecinales, Delegados de Feria, sectorialistas y vecinos, todo esto, con el propósito de hacer más llevadera la convivencia entre vecinos y comerciantes.

Lamentablemente, no es una tarea fácil y de corto plazo, pues sabemos que el impacto que ocasionan las ferias en nuestra comuna, no es menor, por lo que estamos en conversaciones con el señor Claudio Madrid Cid, representante de los comerciantes aludidos, con el fin de dar solución a todos los requerimientos y llegar a un consenso”.

**2.23.- INFORMA QUE LA EMPRESA AGUAS ANDINAS REALIZARÁ LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA POBLACIÓN NUEVA PALENA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°449, de fecha 24.10.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Con relación a documento indicado en el antecedente, recibido por el Departamento de Emergencia con fecha 18 de octubre de 2017, me permito informar a usted lo siguiente:

Con fecha 18 de octubre de 2017, se informa a ejecutivos de empresa Aguas Andinas, número de orden de trabajo 1-1549971649, para que proceda según corresponda a la revisión de ductos de sistema de alcantarillado en el sector, priorizando calle Lago O'Higgins con calle Laguna Icalma de la Población Nueva Palena.

De las gestiones a realizar por esta empresa, se solicitó informar de inmediato para dar una respuesta oportuna al H. Concejal señor Leonardo Guerra Medina.

Ante cualquiera consulta o sugerencia, comunicarse a los teléfonos: 224868258 o 224868248, departamento de Emergencia Territorial, ubicado en Avenida Oriental N°6858”:

#### **2.24.- INFORMA QUE SE ENTREGARÁ LA ORIENTACIÓN Y APOYO QUE CORRESPONDA A LA VECINA DOÑA CLARIBEL BURGOS.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°345, de fecha 24.10.2017. Gerencia de desarrollo Económico. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Por medio del presente documento, informo a usted que hemos tomado conocimiento de su solicitud referida a la factibilidad de apoyo a través de Capital Semilla a la Sra. Claribel Burgos, quien necesita un soporte para poder emprender, al respecto, informo a usted que el proceso de postulación del fondo concursable municipal “Mejores ideas”, culminó en el mes de agosto del presente año, y los beneficiarios que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases, ya han sido seleccionados.

Sin embargo, ésta Gerencia de Desarrollo Económico, cuenta con ferias de productores en diferentes épocas del año y las postulaciones a éstas son de tipo abiertas para todos los emprendedores de la comuna, sin mayores requisitos y, por el momento, contamos con el espacio de la Municipalidad para exposición de emprendedores, la cual se realiza dos veces en cada mes, en dicha exposición disponemos de 10 stand, en los cuales se pueden instalar 2 personas en cada uno de ellos.

No obstante, existe la posibilidad de apoyar a la señora Claribel, con diferentes tipos de capacitación y empleo Yunus, herramientas que servirán para fortalecer y /o iniciar un emprendimiento, además, esta oportunidad le permitirá a ella participar y postular al próximo fondo concursable municipal en el año 2018, como a la vez a otros fondos que se encuentran disponibles para microempresarios, los que se entregan a través de otras entidades gubernamentales y privadas.

Con la finalidad de atender su consulta y mayor información al respecto, nos contactaremos y citaremos a la señora Claribel Burgos a la brevedad, para que asista a las dependencias del Centro Yunus, en donde será atendida por la Coordinadora del Departamento de Emprendimiento señorita Bárbara Rogel”:

#### **2.25.- INFORMA QUE AÚN NO SE HA CONTRATADO AL PERSONAL QUE CUMPLIRÁ FUNCIONES DE GUARDIA EN EL RECINTO DE CANCHA 4.**

**ANTECEDENTE** : Ord.Corp N°035, de fecha 17.10.2017. Corporación de Deportes y Recreación. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“1. Estimada Luz Marina, en relación a documento señalado en el antecedente, mediante el cual el concejal señor Lautaro Guanca, solicita a esta CORDEP, la revisión de Actas de Asistencia de los guardias de cancha 4 y sus anotaciones en el Libro de Novedades.

2.- En relación a lo anterior, le informo que esta Corporación aún no recibe la subvención correspondiente para la contratación del personal mencionado en el punto anterior”.

**2.26.- INFORMA QUE SE TOMARA EN CONSIDERACIÓN EL REQUERIMIENTO PARA EL ESTUDIO DE LA INSTALACIÓN DE UNA FUTURA CÁMARA DE VIGILANCIA EN EL SECTOR DE CALLE LAGO ROSSELOT CON CALLE 3 NORTE.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°349, de fecha 25.10.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En respuesta a su Instrucción 503, de fecha 19.10.2017, que dice relación con el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Peñalolén, en el punto 10, de la tabla de la sesión ordinaria N° 32, en la cual, a la hora de incidentes y a petición del Concejal don Carlos Alarcón Castro, quien requiere que esta Dirección de Seguridad Ciudadana, informe sobre factibilidad de acoger la solicitud de los vecinos el sector de calle Lago Rosselot con calle 3 Norte, para que se instale una cámara de vigilancia, con el fin de erradicar el consumo de alcohol en el césped, que hay en las áreas verdes del lugar, al respecto, se informa lo siguiente:

Que, esta Dirección de Seguridad Ciudadana, tomará en consideración dicho requerimiento, para el estudio de la instalación futura de una cámara en el punto indicado, ante nuevos proyectos de ampliación, previo estudio de factibilidad técnica, económica y de victimización, que aconseja a esta Dirección la instalación de esta tecnología en ese punto.”

**2.27.- INFORMA ACERCA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON LOS CLUBES DE ADULTOS MAYORES EN LA COMUNA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°406, de fecha 30.10.2017. Gerencia de Comunidad y Familia. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“1.- Junto con saludar y en atención a la inquietud citada en el Antecedente, me permito señalar que el Centro del Adulto Mayor, desarrolló una gama de talleres que apuntan a objetivos desde la gerontología social, esto es, centrándonos en la prevención para abordar los aspectos e envejecimiento de las personas mayores, mediante actividades que prolonguen la autonomía por el mayor tiempo posible. En tal sentido, los talleres impartidos a través de este Centro incluidos los talleres de manualidades y artesanías, son principalmente de carácter preventivo, (autocuidado, actividades lúdicas, educativas, activación de la memoria, concentración, actividades físicas y de desarrollo de habilidades sociales), y no apuntan al micro emprendimiento necesariamente.

2.- Cabe señalar que, la construcción de la oferta de talleres que se entrega es en base a los objetivos descritos y los intereses e inquietudes planteadas por los propios adultos mayores.

3.- No obstante lo anterior, el Centro del Adulto Mayor, entrega las posibilidades de venta y exposición en sus instalaciones, previa coordinación para no alterar el funcionamiento diario de talleres. Además, se contempla una Muestra Anual que busca promocionar nuestra oferta y difundir las actividades desarrolladas.”

**2.28.- ADJUNTA INFORME RESPECTO A LA VECINA DOÑA SOLEDAD HUENCHUAL Y OTRAS FAMILIAS DEL CAMPAMENTO PEÑALOLÉN, QUIENES HAN SIDO NOTIFICADAS DE DEMANDA PRECARIA POR PARTE DEL SERVIU METROPOLITANO.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°19, de fecha 13.10.2017. Gabinete Alcaldía.  
**Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

Junto con saludarle, y de acuerdo a la solicitud del Concejal Sr. Lautaro Guanca Vallejos, en el Concejo Municipal, con relación al punto N° 4.11 de la tabla de la sesión ordinaria N° 31, celebrada con fecha 05.10.2017, al respecto, se le adjunta información respecto a la Sra. Soledad Huenchual y a otras familias del Campamento Peñalolén, quienes han sido notificadas de demanda precaria por parte del SERVIU Metropolitano.

**2.29.- INFORMA ACERCA DE APOYO REQUERIDO PARA DOÑA XIMENA CARROZA LÓPEZ.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°346, de fecha 24.10.2017. Gerencia de Desarrollo Económico. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Por medio del presente documento, informo a usted que, hemos tomado conocimiento de su solicitud referida a la factibilidad de apoyo a la vecina Sra. Ximena Carroza López, quien necesita un carro para efectuar ventas de sopaipillas. Al respecto, informo a usted que proceso de postulación del fondo concursable municipal “Mejores ideas”, culminó en el mes de agosto del presente año, y los beneficiarios que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases, ya han sido seleccionados.

No obstante, existe la posibilidad de apoyar a la señora Ximena, con diferentes tipos de capacitación y asesorías, que se efectúan en el centro de Emprendimiento, Capacitación y Empleo Yunus, herramientas que servirán para fortalecer y/o iniciar un emprendimiento.

Además, le permitirá participar y postular al próximo fondo concursable en el año 2018, como a otros fondos que se encuentran disponibles para microempresarios, los que se entregan a través de otras entidades gubernamentales y privadas.

Con la finalidad de atender su consulta y otorgar mayor información al respecto, indico que solicitamos a su Asistente Sra. Ivonne, el día martes 24 de octubre, un número de teléfono de contacto en el cual podamos ubicar a la señora Ximena Carroza, información que hasta el momento no hemos recibido.”

**ANEXO CUENTA DE GESTIONES**

**1.- INFORMA QUE SE ESTÁ EN PROCESO DE REALIZAR MEDICIONES DE FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES EN EL SECTOR DE CALLE ANDREA LÓPEZ CON AVDA. ORIENTAL A FIN DE ELABORAR EL ESTUDIO DE JUSTIFICACIÓN DE SEMÁFORO EN EL LUGAR ANTES CITADO.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°144, de fecha 03.11.2017. Dirección de Tránsito.  
**Incidente Concejal don Leonardo Guerra Medina.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**



“Se ha tomado conocimiento del documento señalado en el “Antecedente”, a través del cual, se solicita a la Dirección de Tránsito, que informe sobre factibilidad de instalación de resaltos reductores de velocidad o semáforo en consultorio La Faena; al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

Al respecto, nuestra Dirección cuenta con estudio preliminar de nuestra Unidad Técnica, el cual fija la ubicación de un semáforo para el Consultorio La Faena, en Andrea López con Avenida Oriental: se está en el proceso de realizar las mediciones de flujos vehiculares y peatonales, a fin de elaborar un estudio de justificación de semáforo, el cual debe ser presentado y aprobado por la Unidad Operativa de Control de Tránsito (OUCT), tras lo cual se debe elaborar un proyecto de ingeniería, para finalmente, de acuerdo a su avance, concretar su ejecución idealmente en Marzo/Abril 2018.”

## **2.- INFORMA QUE NO EXISTIRÍAN ESPACIOS DISPONIBLES EN LAS FERIAS DE LA COMUNA, PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°456, de fecha 30.10.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente Concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Por medio del presente, me permito informar a usted que, de acuerdo a la competencia del Departamento de Inspección, no existirían espacios disponibles en las ferias que se emplazan y funcionan en nuestra comuna, para el otorgamiento de permisos.

Es importante señalar, que el documento a que hace mención, no se adjunta”.

## **3.- INFORMA ATENCIÓN ENTREGADA A LA VECINA DOÑA XIMENA CARROZA LÓPEZ.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°874, de fecha 30.10.2017. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“De acuerdo a la petición realizada en el Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 10 de la tabla de la sesión ordinaria N° 32, celebrada con fecha 19/19/2917. Petición de Concejal Sr. Carlos Alarcón Castro, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Una profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizó visita domiciliar a la Sra. Ximena Carroza López, a fin de evaluar situación familiar.

El grupo familiar habita en una vivienda en calidad de allegados, cuyo sitio corresponde a una herencia, la cual no se encuentra regularizada.

Respecto a la solicitud de pensión de invalidez para el señor Raúl Herrera, se orienta para que continúe gestionando en la AFP Habitat donde posee cotizaciones, y se encuentra en trámite su pensión de Invalidez.

Cabe destacar que, la Sra. Ximena Carroza López, ya había sido atendida por el Departamento Social, y se le han realizado postulaciones al Subsidio Único Familiar, y otorgado alimentos en los meses de julio y ahora en octubre.”

- 4.- **INFORMA QUE SE DEMARCARON LAS SEÑALIZACIONES VIALES EN CALLE PABLO NERUDA Y QUE EL TEMA DE RECARPETEO, EN EL TRAMO DE PASAJE UMBRAL Y POR EL PONIENTE HASTA EL PASAJE LAS FLORES, SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA INTERVENCIÓN QUE REALIZARÁ EL SERVIU EN EL SEÑALADO SECTOR.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°146, de fecha 06.11.2017. Dirección de Tránsito.  
**Incidente Concejal don Carlos Alarcón Castro.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Se ha tomado conocimiento del documento señalado en el “Ant., a través del cual se solicita a la Dirección de Tránsito, la demarcación en calzada y lomo de toro en calle Pablo Neruda con la Coordinadora; al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

Al respecto, damos nuestra respuesta parcial en lo referente a las demarcaciones solicitadas, las cuales fueron ejecutadas con fecha jueves 26.20.17, en que se procedió a demarcar la calzada y lomo de toro en calle Pablo Neruda. Respecto a Avenida La Coordinadora solo se ha intervenido en cuanto al retiro de lomos y tachones, ya que se espera la intervención confirmada del SERVIU, quien procederá a su fresado y recarpeteo en el tramo entre pasaje El Umbral y por el Poniente hasta el pasaje Las Flores de la Esperanza.”

- 5.- **INFORMA ACERCA DE INTERVENCIONES QUE SE HAN REALIZADO EN LA FERIA QUE FUNCIONA EN CALLE LLANURA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°471, de fecha 07.11.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente Concejal don Carlos Alarcón Castro.**  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Por medio del presente, le podemos informar que las intervenciones como Departamento de Inspección en Calle Llanura con Litoral, solicitando el retiro de los comerciantes (coleros), que según informe de los inspectores no son más de diez, son las siguientes;

- La calle aludida no está autorizada para ningún tipo de comercio en la vía pública.
- Los días martes y viernes (días de funcionamiento de feria), la calle Llanura es la única que permite el paso desde y hacia Avenida El Valle.
- Los reiterados reclamos de vecinos.
- Accidentes de tránsito.

Es importante señalar que, estas acciones, además, se realizan con la finalidad de mantener la vía de ingreso y evacuación libre ya que el sector es considerado por Bomberos como una zona de alto riesgo, por estar constituida por viviendas que han sido construidas con materiales combustibles altamente peligrosos, lo que aumenta la rapidez del avance del fuego y se hace necesario la llegada oportuna de los medios de combate.

**ACUERDO**  
**N°447.01.2017** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: “Cuenta de Gestiones”, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentadas durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

**TEMA N° 3** : **TABLA**

**3.1.- INFORMA SOBRE “CIERRE FASE II E INICIO DE FASE III” DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, EN EL BARRIO VILLA NACIONES UNIDAS.**

**EXPONE** : Expone: Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerencia de Comunidad y Familia.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 417, de fecha 03.11.2017. Gerencia de Comunidad y Familia.

A través del presente documento me permito requerir a Ud., tenga a bien sumar en la tabla para el próximo Concejo Municipal, sesión 34 del día 09 de Noviembre de 2017, la Toma de Conocimiento del “Cierre Fase III”, del Programa Quiero MI Barrio Naciones Unidas.

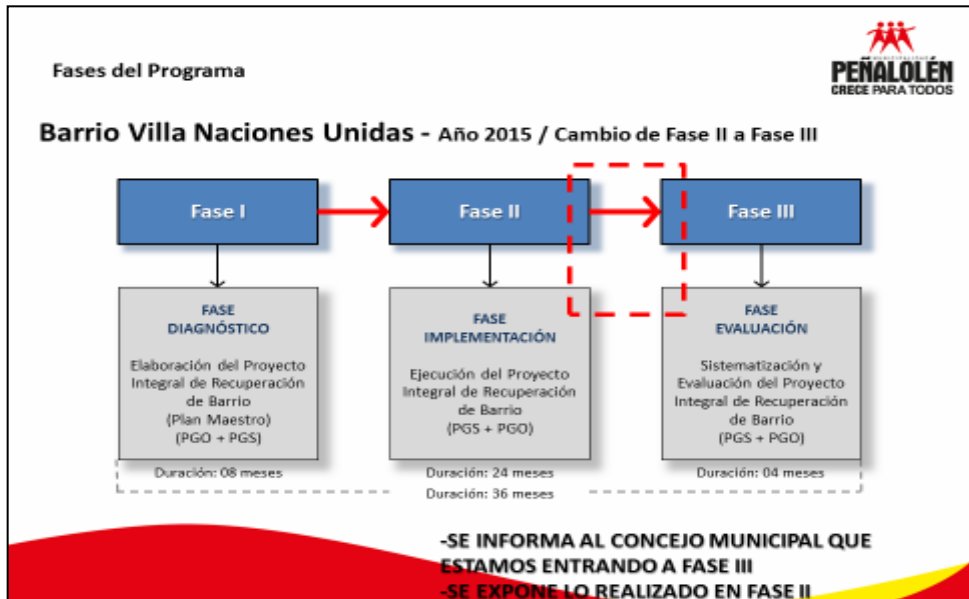
**ACUERDO**  
**N°448.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **“Informa sobre “Cierre Fase II e inicio de Fase III” del Programa Quiero Mi Barrio, en el barrio Villa Naciones Unidas.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Mariela Hernández Carrasco, profesional de la Gerencia de Comunidad y Familia.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento del cierre de la fase II e inicio de la fase III del Programa Quiero mi Barrio, Villa Naciones Unidas. Los aspectos principales de este proceso son los siguientes:





**Intervención Plan de Gestión Social (PGS)**



**Plan de fortalecimiento de la Identidad Barrial**

- 1-. Recuperación Monolito.
- 2-. Intervención en paraderos de Transantiago.
- 3-. Recuperación Copa de Agua
- 4-. Elaboración de placas con N° de Block.
- 5-. Recuperación muro paradero PD396.
- 6-. Aniversario VNU.
- 7-. Recuperación de memoria histórica.
- 8-. Documental Historia de Barrio.



**Intervención Plan de Gestión Social (PGS)**



**Plan de fortalecimiento y apropiación de Esp. Públicos.**

- 1-. Taller de zumba.
- 2-. Feria de las Pulgas y trueque.
- 3-. Celebración de fiestas populares. (día del niño/a, navidad, etc.).
- 4-. Ciclo de Cine.
- 5-. Taller de Fútbol.
- 6-. Campeonatos de fútbol (1 de 2)
- 7-. Coffee Concert (8 de 10)
- 8-. Paseos partidos amistosos.



**Intervención Plan de Gestión Social (PGS)**



**Plan de fortalecimiento y organización barrial.**

- 1-. Conocer la experiencia de otros CVD (1 de 2)
- 2-. Capacitación y construcción de estrategia comunicacional.
- 3-. Campaña posicionamiento CVD.
- 4-. Reuniones mensuales ampliado CVD.
- 5-. Reuniones semanales directiva CVD.
- 6-. Participación en mesas barriales.
- 7-. Escuela de dirigentes.

**Intervención Plan de Gestión Social (PGS)**



**Plan de cuidado y gestión medioambiental.**

- 1-. Taller de huerto.
- 2-. Taller de cocina saludable.
- 3-. Campaña de concientización medio ambiental.
- 4-. Reciclaje en tu barrio.
- 5-. Recuperación de espacios (apoyo a PGO).
- 6-. Operativos de limpieza.
- 7-. Campaña artística de tenencia responsable de mascotas.
- 8-. Presupuestos participativos (dos plazas reciclables).

**Intervención Plan de Gestión Social (PGS)**

**Actividades en ejecución pasadas a Fase III.**

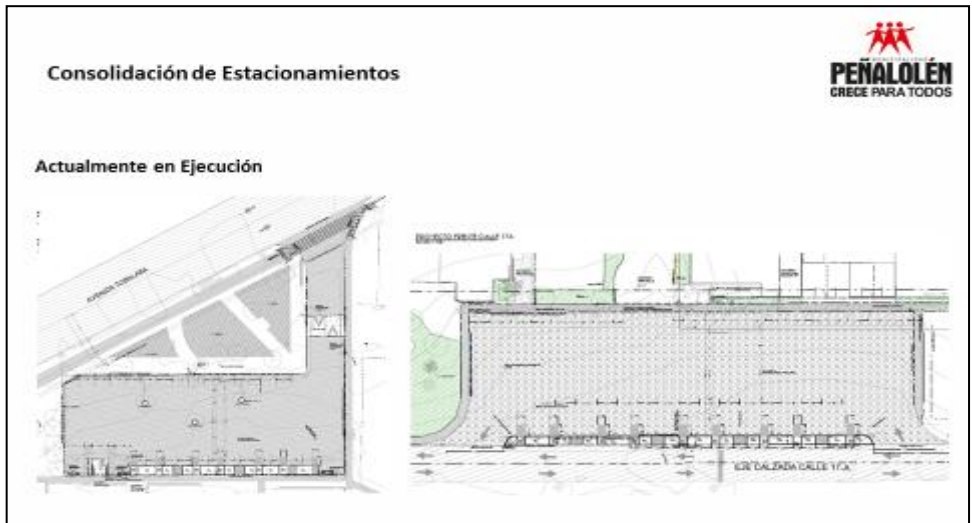
- 1- Taller de fútbol para niños/as (hasta diciembre).
- 2- Funciones 8° y 9° del ciclo de cine para niños/as (hasta diciembre).
- 3- Funciones 8°, 9° y 10° de Coffe Concert. (hasta diciembre).
- 4- Segunda parte campaña artística Medio Ambiental.
- 5- Conocer un segundo CVD de otra comuna.
- 6- Taller de huerto.
- 7- Taller de cocina saludable.
- 8- Recuperación de espacios (paisajismo estacionamientos).
- 9- Presupuesto participativo (2 plazas reciclables).

**Actividades pasadas a Fase III.**

- 1- Aniversario La Faena.
- 2- Fiestas de Navidad
- 3- Partido amistoso con otro QMB.
- 4- Campeonato clausura.
- 5- Reciclaje en tu barrio.
- 6- Campaña artística de tenencia responsable de mascotas.

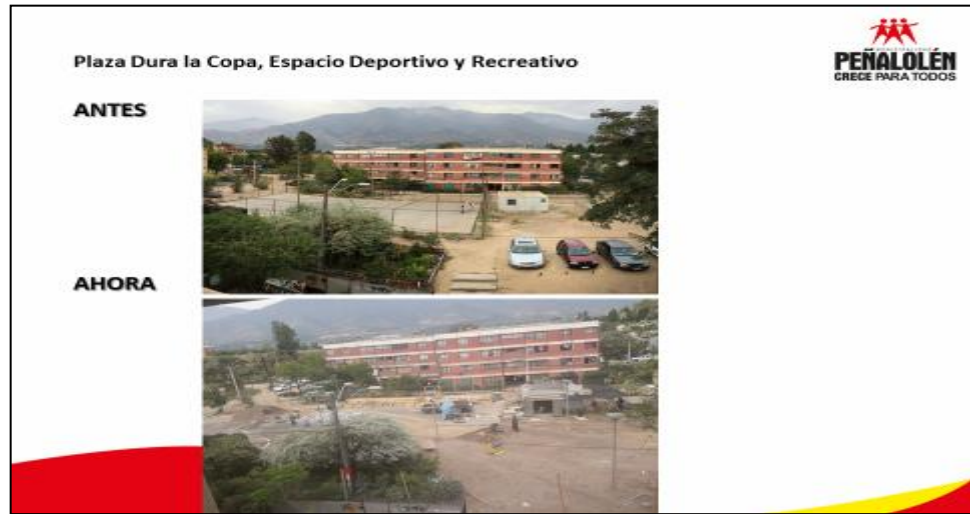













  
**PEÑALOLÉN**  
CRECE PARA TODOS

**Actividades Fase III**  
*Programa de Recuperación de Barrios. QMB Villa Naciones Unidas*

**Actividades del PGO**  
Termino de obras  
Inauguración de los 4 Proyectos

**Actividades PGS + PGO**  
Fase de Evaluación del Programa - Encuesta de Satisfacción del Programa  
Entrega de manuales de uso y mantención de las obras  
Entrega de Documental de Historia de Barrio  
Entrega de trípticos informativos del proyecto en cada inauguración  
Establecer Proyecto de Agenda Futura - Incentivar al CVD a la Postulación de Futuros  
Proyectos que Mantengan Activo el Barrio  
Celebración Aniversario La Faena  
Campaña Artística de Tenencia responsable de mascotas  
Reciclaje en tu barrio  
Otras actividades con la comunidad: Taller de cocina, campeonato de futbol, etc.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 417 de fecha 03.11.2017, enviado por la Gerencia de Comunidad y Familia.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°34 de fecha 09 de noviembre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

### 3.2.- SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 71 - C, de fecha 03.11.2017. SECPLA.

**EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

1.- Agradeceré a Ud., tenga a bien someter del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias.

- a) Ingresan al presupuesto recursos que provienen desde la Inscripción de socios a las bibliotecas (Peñalolén Alto, La Faena, Grecia San Luis) y por servicio de fotocopias e impresiones.

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
115-07-02-018	Inscripciones biblioteca, insumos varios y otros	922.025
	<b>Total mayores Ingresos</b>	<b>922.025</b>

<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-24-01.008-002	Premios	200.000
215-22-04-001-000	Materiales de Oficina	170.000
215-22-04-002-000	Textos y otros materiales de enseñanza	352.025
215-22-04-999-000	Otros	200.000
	<b>Total Mayores Gastos</b>	<b>922-025</b>

- b) Se traspasan fondos entre las cuentas de Comunidad digital para la contratación de servicios informáticos.

<b>MENORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-22-09-006-000	Arriendo de equipos informáticos	25.000.000
	<b>Total Mayores Gastos</b>	<b>25.000.000</b>

<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-22-11-003-000	Servicios Informáticos	25.000.000
	<b>Total Mayores Gastos</b>	<b>25.000.000</b>

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentra validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N° 20 de fecha 02./11/2017”.

**ACUERDO**

**N°449.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.2 , de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha .10.2017 denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas cuyo texto es el siguiente:

a) Ingresan al presupuesto recursos que provienen desde la Inscripción de socios a las bibliotecas (Peñalolén Alto, La Faena, Grecia y San Luis) y por servicio de fotocopias e impresiones.

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
115-07-02-018	Inscripciones biblioteca, insumos varios y otros	922.025
	<b>Total Mayores Ingresos</b>	<b>922.025</b>

<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-24-01-008-002	Premios	200.000
215-22-04-001-000	Materiales de Oficina	170.000
215-22-04-002-000	Textos y otros materiales de enseñanza	352.025
215-22-04-999-000	Otros	200.000
	<b>Total Mayores Gastos</b>	<b>922.025</b>

- b) Se traspasan fondos entre las cuentas de Comunidad digital para la contratación de servicios informáticos.

<b>MENORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-22-09-006-000	Arriendo de equipos informáticos	25.000.000
	<b>Total Menores gastos</b>	<b>25.000.000</b>

<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-22-11-003-000	Servicios Informáticos	25.000.000
	<b>Total Mayores Gastos</b>	<b>25.000.000</b>

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°34 de fecha 09 de noviembre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. Voto de Minoría: el concejal señor Lautaro Guanca Vallejos vota en contra de aprobar la modificación presupuestaria.”

**TEMA 4** : **HORA DE INCIDENTES.**

**ACUERDO N°450.01.2017** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: “Hora de Incidentes”, acuerda lo siguiente:

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.1 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Carlos Alarcón Castro,** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario,** evaluar e informar factibilidad de prestar apoyo a don Héctor Enrique Pulgar Arena, Cédula Nacional de Identidad N° 4.574.726 - 3, domiciliado en pasaje Valencia N° 2508, Villa Simón Bolívar, comuna de Peñalolén, fono 987417067, quien requiere ayuda para solucionar deuda de agua potable que actualmente asciende a \$ 648.566 (seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y seis pesos), pues el vecino tiene como único ingreso su jubilación que asciende a la suma de \$160.000.-, monto insuficiente para cubrir sus necesidades.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.8 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán,** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario,** evaluar la factibilidad de prestar apoyo a doña Gloria Chávez Salgado, RUT: : 12.271.283-4, domiciliada en calle Yacones N° 6766, teléfono: 965118088, cuya hija, Martina Fuentes Pavéz, RUT 23.838.501 – 6, de cinco años y diez meses requiere de anteojos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.2 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Carlos Alarcón Castro,** acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que, a través del Departamento de Rentas evalúe la factibilidad de otorgar exención de pago de aseo domiciliario a don Héctor Enrique Pulgar Arena, Cédula Nacional de Identidad N° 4.574.726 - 3, domiciliado en pasaje Valencia N° 2508, Villa Simón Bolívar, comuna de Peñalolén, quién paga actualmente la suma de \$ 28.633.- (Veintiocho mil seiscientos treinta y tres pesos).

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **GABINETE ALCALDIA:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.3 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Carlos Alarcón Castro,** acuerda solicitar a **Gabinete - Alcaldía** que, a través de la Unidad de Campamento informe sobre situación de desalojo de familias del pasaje 46 del Campamento Nasur, según el detalle de antecedente que se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”



2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.18 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía,** un apoyo extraordinario para la vecina doña Patricia Prado Valdés, quien se domicilia en pasaje Comité 1 N°19.889, fono 9 - 50055241. La señora Prado pide un aporte extraordinario con un premio para Bingo a realizarse el próximo sábado 11 de Noviembre, para reunir fondos destinados a pagar deuda que mantenía el difunto esposo de la señora Prado, don Fernando Sandoval, por la suma de \$2.704.690.- con el instituto CIEP por concepto de estudios de la hija de ambos, señorita Fernanda Sandoval Prado, pues están notificados de embargo de su vivienda y bienes que contiene, teniendo muy poco plazo para pagar. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **DIRECCIÓN DE OPERACIONES E INSPECCIÓN:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.4 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** evaluar factibilidad de podar árbol en el entorno del Jardín Infantil Tripai Antu, ubicado en calle Afluyente N° 2570, pues tiene sus ramas enredadas en el cableado del lugar, con el consiguiente peligro para los niños, educadores y vecinos del sector.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.5 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** evaluar la factibilidad de podar el árbol que se ha desarrollado sobre el techo de la vivienda ubicada frente a la plaza Rapa Nui, en pasaje Vaihu esquina pasaje A.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca“

3)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.9 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones**, que evalúe la factibilidad de resolver la problemática planteada por vecinos de calle Afluyente frente al Número 2580, quienes señalan que hay un constante derrame de agua proveniente de la plaza cercana, producto de llave que se deja abierta, siendo necesario asegurar el cierre o protección del lugar donde está instalada la llave.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.6 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar informe a la **Directora de Seguridad Ciudadana, doña Norma Maray**, sobre resultados de reunión que iba a sostener con empresa de software de seguridad SOSAFE, informando además, si dicho sistema se aplicará en definitiva, en Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.15 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, informe y evaluación, sobre problemática planteada por vecinos del Conjunto Habitacional Casa Grande quiénes solicitan apoyo para el control de la delincuencia en el sector ya que han sufrido innumerables robos, incluso con secuestro de personas, como también, piedrazos a sus automóviles, requiriendo asimismo, poda de árboles, manutención de ciclovía que hay en el lugar, sector Las Perdices, retiro de las piedras existentes allí, así como retiro de asiento existente frente al número 2481, donde los antisociales se reúnen a drogarse y beber alcohol, viendo la factibilidad de cerrar la ciclovía por la noche. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **GERENCIA DE VIVIENDA:**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.7 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda enviar felicitaciones a la **Gerencia de Vivienda** por el excelente trabajo con la mesa de vivienda en pos de obtener viviendas para personas vulnerables de la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.10 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda**, evaluar la factibilidad de que la EGIS Municipal se haga cargo del proyecto del Comité de Vivienda CEAVI Un Sueño para Todos, pues la EGIS con quién estaban trabajando los abandonó dejándolos en condiciones muy desvalidas, requiriendo urgente apoyo del Municipio. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

3)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.14 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, en cuanto al informe contenido en la cuenta de gestiones 2.11, recaído en el Memorándum N°207 fecha 13.10.2017 de la Gerencia de Vivienda, acuerda solicitar el reingreso de la solicitud, aclarando que el terreno al que hacía alusión no es el señalado en el Memorándum sino se trataría de predio colindante a uno de los vértices descritos como segmento a - b del plano que se acompaña y que correspondería al inmueble donde el señor Mario Irrarázabal tenía instaladas esculturas, al norte de los terrenos de los Baha'i.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **DIRECCION DE COMUNICACIONES:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.11 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones** que, a través del Departamento de Relaciones Públicas se envíen felicitaciones a los niños alumnos del colegio municipal Matilde Huici Navas por su destacada participación en el Congreso Nacional, así como entrevistas en TV, solicitando, además, que se incluya un reportaje en el diario comunal Todo Terreno, sobre la materia.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.12 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales,** reiterar oficio requiriendo urgentemente a ENEL, reemplazo de poste ubicado en Avenida Las Parcelas, vereda sur, frente al Número 8690, pues amenaza ruina y genera peligro de accidentes para los vecinos que transitan por el lugar, dadas las pésimas condiciones en que se encuentra.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **CORMUP:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.13 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a la **CORMUP** que, a través de la Dirección de Educación informe sobre evaluación de los Consejos Escolares, así como implementación de los mismos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

**DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.15 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía**, gestionar se invite a una próxima sesión de concejo a vecinos del Conjunto Habitacional Casa Grande, quienes solicitan apoyo para el control de la delincuencia en el sector ya que han sufrido innumerables robos, incluso con secuestro de personas, como también, pedrazos a sus automóviles, requiriendo asimismo, poda de árboles, manutención de ciclovía que hay en el lugar, sector Las Perdices, retiro de las piedras existentes allí, así como retiro de asiento existente frente al número 2481, donde los antisociales se reúnen a drogarse y beber alcohol, viendo la factibilidad de cerrar la ciclovía por la noche. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.16 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** que coordinando con las unidades municipales pertinentes, informe sobre forma en que se está haciendo la gestión para lograr abrir la calle Las Perdices, ya sea comprando, expropiando o cediendo los terrenos de los propietarios que colindan con la calle que requiere abrirse y ampliarse. Para estos efectos, se solicita consultar con Alcaldía.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

#### **CORPORACIÓN CULTURAL:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.17 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Corporación Cultural**, informe sobre el valor de arrendar el establecimiento CHIMKOWE, para cada tipo de evento, (eventos solidarios, comerciales, entre otros), incluyendo el cierre de campañas políticas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL- EVENTOS:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **4.19 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a **Administración Municipal** que, a través del **Departamento de Eventos** se apoye a la vecina doña Patricia Prado Valdés, quién se domicilia en pasaje Comité 1 N° 19.889, fono 9 - 50055241. La señora Prado pide apoyo en amplificación, sillas y toldos, para Bingo a realizarse el próximo sábado 11 de Noviembre, para reunir fondos destinados a pagar deuda que mantenía el difunto esposo de la señora Prado, don Fernando Sandoval, por la suma de \$2.704.690.-, con el instituto CIEP por concepto de estudios de la hija de ambos, señorita Fernanda Sandoval Prado, pues están notificados de embargo de su vivienda y bienes que contiene, teniendo muy poco plazo para pagar. Se adjuntan antecedentes

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”



**ANEXO 1 INFORMATIVOS:**

- 1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto relativo a Anexos de la agenda de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 09.11.2017, denominado: **Anexo 1 Informativos**, acuerda tomar conocimiento de los siguientes antecedentes entregados en la presente sesión:
  - Memorándum N°1255, de fecha 30.10.2017, relativo a informe mensual de gastos del mes de agosto y septiembre y trimestral de deuda al mes de septiembre de 2017.
  - Memorándum N°162, de fecha 31.10.2017, Dirección de Control, sobre estado de avance del ejercicio presupuestario al 30 de septiembre de 2017.
  - Oficio N°015842, de fecha 02.11.2017, Contraloría General de la República, respecto a informe de Seguimiento al Informe Final N°313 de 2016.
  - Informes del concejal don Sergio Guerra Soto y doña Estrella Gershanik Frenk, relativo a su participación en el seminario denominado Ley de Alcoholes, realizado en la ciudad de Concepción, los días 18, 19 y 20 de octubre de 2017.

Se levanta la sesión a las 10:25 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA  
ALCALDESA  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS./LMRD./nds.-